



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
19 de diciembre de 2018  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

50º período de sesiones

5 a 8 de marzo de 2019

Tema 3 p) del programa provisional\*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:  
estadísticas de delincuencia**

## Informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre las estadísticas de delincuencia y justicia penal

### Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2018/227 del Consejo Económico y Social y la práctica anterior, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) sobre las estadísticas de delincuencia y justicia penal. En el informe se examinan los progresos realizados en la ejecución de las actividades que figuran en el informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre una hoja de ruta para el mejoramiento de las estadísticas de delincuencia a nivel nacional e internacional ([E/CN.3/2013/11](#)), que se presentó a la Comisión de Estadística en su 44º período de sesiones, celebrado en Nueva York del 26 de febrero al 1 de marzo de 2013, y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 22º período de sesiones, celebrado en Viena del 22 al 26 de abril de 2013. Ambas Comisiones acogieron con beneplácito el informe sobre la hoja de ruta y expresaron su apoyo a las actividades propuestas en él.

La UNODC y el INEGI presentaron un examen de la aplicación de las actividades que figuran en la hoja de ruta ([E/CN.3/2015/8](#)) a la Comisión de Estadística en su 46º período de sesiones, celebrado en Nueva York del 3 al 6 de marzo de 2015, incluido un examen de los principales logros alcanzados desde la presentación del informe inicial y un proyecto de plan de trabajo quinquenal (2015-2020) encaminado a fomentar la aplicación de la hoja de ruta. La Comisión acogió con beneplácito los progresos realizados en relación con las actividades establecidas en la hoja de ruta y volvió a confirmarla ([E/2015/24](#), cap. I, secc. C, decisión 46/103, párr. e).

---

\* [E/CN.3/2019/1](#).



En el presente informe, preparado para el 50º período de sesiones de la Comisión de Estadística, se examinan los logros alcanzados desde la presentación del informe anterior y se propone una versión actualizada de la hoja de ruta con un nuevo plan de trabajo y un conjunto más amplio de actividades destinadas a la mejora constante de la calidad y disponibilidad de estadísticas de delincuencia y justicia penal, como se subraya en la hoja de ruta original. La versión actualizada de la hoja de ruta responde a las nuevas prioridades que surgieron con las metas e indicadores acordados en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y sigue manteniendo un equilibrio entre las iniciativas encaminadas a desarrollar y mejorar la metodología para la medición de las formas ocultas de la delincuencia y las iniciativas encaminadas a mejorar los actuales sistemas nacionales de estadísticas de delincuencia. En la versión actual, al igual que en la versión anterior de la hoja de ruta, se refleja una visión holística para el mejoramiento de las estadísticas de delincuencia y justicia penal a nivel mundial, y se incluyen actividades cuyos recursos ya se han definido o están todavía por definir.

Se invita a la Comisión de Estadística a celebrar los avances logrados en la esfera de las estadísticas de delincuencia y justicia penal, y a proporcionar directrices sobre la solidez y viabilidad estadísticas de las futuras actividades destinadas a aplicar la versión actualizada de la hoja de ruta, con el fin de mejorar las estadísticas de delincuencia y justicia penal en el plano nacional, regional y mundial.

## Informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre las estadísticas de delincuencia y justicia penal

### I. La hoja de ruta como contribución al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. Inicialmente, la hoja de ruta elaborada en 2013 estableció una visión encaminada a mejorar las políticas de base empírica relativas a la violencia, el estado de derecho y el acceso a la justicia, y propuso un marco conceptual y operacional destinado a mejorar las estadísticas de delincuencia y justicia penal a nivel nacional e internacional. En la hoja de ruta, se propusieron actividades e iniciativas en tres esferas principales: el desarrollo de instrumentos metodológicos, la creación de capacidad y la reunión y el análisis de datos a escala internacional; y se esbozó también un marco para apoyar y reforzar la labor en pro de su aplicación en el plano internacional.

2. La hoja de ruta original se siguió perfeccionando durante el debate sobre el desarrollo después de 2015, cuando todavía se estaba deliberando sobre el marco de objetivos, metas e indicadores estadísticos. Si bien la inclusión de objetivos relativos a la paz, la justicia y las instituciones ocupó un lugar destacado en el programa desde las etapas iniciales del debate, las necesidades estadísticas específicas con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible no estuvieron claras hasta más adelante.

3. La aprobación por parte de la Asamblea General de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>1</sup> y los correspondientes Objetivos de Desarrollo Sostenible el 25 de septiembre de 2015 confirmó el papel esencial otorgado a los temas relacionados con la prevención de la violencia y del delito, la lucha contra la delincuencia organizada (como la trata de personas, el tráfico de fauna y flora silvestres, y el tráfico de armas de fuego), las corrientes financieras ilícitas y la corrupción, y la promoción del estado de derecho y el acceso a la justicia, tanto por derecho propio como en calidad de factores propicios para el logro de otros Objetivos de Desarrollo Sostenible (véase el cuadro 1).

Cuadro 1

#### Esferas normativas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y metas e indicadores conexos relevantes para las estadísticas de delincuencia y justicia penal

<i>Esfera normativa</i>	<i>Meta</i>	<i>Indicador</i>
Reducción de la violencia y prevención del delito	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	16.1.1 Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad
		16.1.3 Porcentaje de la población sometida a: a) violencia física, b) psicológica y c) sexual en los 12 meses anteriores
		16.1.4 Proporción de la población que no tiene miedo de caminar sola cerca de donde vive
	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación

<sup>1</sup> Resolución 70/1 de la Asamblea General.

<i>Esfera normativa</i>	<i>Meta</i>	<i>Indicador</i>
	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	11.7.2 Proporción de personas víctimas de violencia física o acoso sexual, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho, en los 12 meses anteriores
	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad 5.2.2 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar del hecho
Delincuencia organizada y tráfico ilícito	16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	16.4.1 Valor total de las corrientes financieras ilícitas de entrada y salida (en dólares corrientes de los Estados Unidos) 16.4.2 Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido determinados o establecidos por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales
	15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres	15.7.1 Proporción de vida silvestre comercializada que ha sido objeto de caza furtiva o de tráfico ilícito
Acceso a la justicia, corrupción y estado de derecho	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	16.3.1 Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente 16.3.2 Detenidos que no han sido sentenciados como proporción de la población carcelaria total
	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	16.5.1 Proporción de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores 16.5.2 Proporción de negocios que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores

4. Si bien en la hoja de ruta se hizo referencia a todos los temas mencionados, la propuesta de marco de indicadores mundiales para los objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (véase [E/CN.3/2016/2/Rev.1](#)), que fue aceptado por la Comisión de Estadística en su 47º período de sesiones el 11 de marzo de 2016 (véase [E/2016/24](#), cap. I, secc. B, decisión 47/101, párr. d), dio un gran impulso a varias líneas de trabajo sobre las estadísticas de delincuencia y justicia penal, en particular con relación a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre la delincuencia, la violencia (incluida la violencia contra la mujer y contra los niños), la trata de personas, el acceso a la justicia, la corrupción, las corrientes financieras ilícitas, el tráfico de armas de fuego y los delitos contra la vida silvestre, respecto de los cuales la UNODC es el organismo custodio o cocustodio.

## II. Progresos y logros en la aplicación de la hoja de ruta desde 2015

5. Desde el último informe sobre la aplicación de la hoja de ruta en 2015 ([E/CN.3/2015/8](#)), se han adoptado varias iniciativas para el logro de sus objetivos. Esta labor ha sido posible gracias a la colaboración activa y el apoyo de numerosos agentes en los planos nacional, regional y mundial. En el cuadro 2 se presentan algunas de las principales actividades llevadas a cabo en el período 2015-2018 de conformidad con los pilares fundamentales del plan de trabajo, a saber, el desarrollo de instrumentos metodológicos, la creación de capacidad y la reunión y el análisis de datos a escala internacional. En el anexo del presente informe figura un examen más detallado.

Cuadro 2  
Logros en la aplicación de la hoja de ruta desde 2015

<i>Desarrollo metodológico</i>	<i>Creación de capacidad</i>	<i>Reunión y análisis de datos a escala internacional</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual relativo a las encuestas sobre corrupción</li> <li>• Desarrollo de una metodología para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimación por sistemas múltiples para calcular la cantidad de víctimas de la trata de personas</li> <li>• Metodología para el indicador sobre la localización de las armas de fuego</li> <li>• Medidas iniciales adoptadas para definir normas estadísticas que midan las corrientes financieras ilícitas</li> <li>• Metodología regional para las encuestas de victimización en América Latina (Iniciativa para la Encuesta de Victimización Delictiva en Latinoamérica y el Caribe)</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de las estadísticas regionales de los centros de excelencia de delincuencia y justicia penal</li> <li>• Actividades de capacitación sobre la aplicación de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadístico y la mejora de los datos administrativos sobre delincuencia y justicia penal a nivel regional y nacional</li> <li>• Apoyo a la realización de encuestas de victimización y corrupción</li> <li>• Desarrollo de alianzas regionales para la asistencia técnica</li> <li>• Apoyo a los países en la reunión, la difusión y el desarrollo de indicadores para el seguimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativas a la delincuencia y la violencia, las corrientes ilícitas y la delincuencia organizada, el acceso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen de la reunión de datos a nivel mundial sobre la delincuencia y la justicia penal, y fortalecimiento de la red de centros nacionales de coordinación y las sinergias regionales</li> <li>• Ampliación de la base de datos estadística sobre homicidios y elaboración del <i>Estudio Mundial sobre el Homicidio de 2019</i></li> <li>• Reunión de datos y base de datos sobre la trata de personas y las especies protegidas a nivel mundial               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevos procesos de reunión de datos y una base de datos sobre el tráfico ilícito de armas de fuego y fauna y flora silvestres en el plano mundial</li> <li>• <i>Informes Mundiales sobre la Trata de Personas (2016, 2018) y primer Estudio Mundial sobre</i></li> </ul> </li> </ul>

<i>Desarrollo metodológico</i>	<i>Creación de capacidad</i>	<i>Reunión y análisis de datos a escala internacional</i>
	<p>a la justicia, el estado de derecho y la corrupción</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a los países para la aplicación de la estimación por sistemas múltiples</li> <li>• Capacitación sobre los sistemas estadísticos para el tráfico de armas de fuego</li> </ul>	<p><i>el Tráfico Ilícito de Migrantes (2018)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Informe Mundial sobre los Delitos contra la Vida Silvestre y el Tráfico de Especies Protegidas 2016</i></li> </ul>

### III. Una versión actualizada de la hoja de ruta

6. Como se ha señalado anteriormente (y con más detalle en el anexo), se han logrado progresos significativos en la aplicación de la hoja de ruta; además, se han sentado las bases para preparar futuras actividades estadísticas y apoyar a los países en la producción de los datos de gran calidad que se necesitan para el seguimiento de la Agenda 2030. La función de muchos asociados de la UNODC sigue siendo fundamental para la ejecución del plan de trabajo, desde el Centro de Excelencia de la UNODC y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia, que seguirá llevando a cabo actividades de creación de capacidad y prestando apoyo al desarrollo de normas metodológicas, hasta el papel de otros asociados nacionales, regionales y mundiales. El siguiente plan de trabajo, que engloba el período 2019-2022, está estructurado en torno a cuatro pilares fundamentales: el desarrollo de instrumentos metodológicos, la creación de capacidad, la reunión y el análisis de datos a escala internacional, y el fortalecimiento del marco internacional para la aplicación de la hoja de ruta. Las actividades del plan de trabajo comprenden actividades que pueden llevarse a cabo con los recursos existentes y actividades para las cuales deben obtenerse fondos adicionales.

#### A. Desarrollo de instrumentos metodológicos

7. La mejora de las metodologías que evalúan los sistemas ligados a la delincuencia y la justicia penal seguirá constituyendo una piedra angular de la labor de investigación cuantitativa promovida por la UNODC (véase el cuadro 3). De acuerdo con la definición de las tres esferas normativas de la Agenda 2030, este eje de trabajo tiene por objeto completar el conjunto de normas y directrices que pueden ayudar a los países a producir estadísticas comparables y actualizadas sobre la delincuencia y las diversas formas de violencia, el acceso a la justicia, el estado de derecho, la corrupción, la delincuencia organizada y los distintos tipos de tráfico (como la trata de personas, el tráfico de fauna y flora silvestres, el tráfico de armas de fuego y el tráfico ilícito de migrantes), así como sus correspondientes corrientes financieras ilícitas.

8. La aplicación de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos sigue siendo prioritaria y, en este sentido, la finalización del manual de aplicación de dicha Clasificación Internacional proporcionará a las autoridades nacionales directrices integrales y operacionales para aprovechar plenamente su potencial. Sobre la base de la presentación y el debate sobre el primer proyecto de manual en la segunda reunión de los centros de coordinación del Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal y de los miembros del Grupo Asesor Técnico sobre la Clasificación Internacional de

Delitos con Fines Estadísticos, celebrada en junio de 2018<sup>2</sup>, se terminará en 2019 el manual de aplicación de la Clasificación Internacional. En 2020, se llevará a cabo una amplia evaluación de la aplicación de la Clasificación Internacional a nivel de los países con el fin de definir y promover las buenas prácticas, identificar los desafíos y obstáculos existentes, promover los beneficios concretos de la aplicación de la Clasificación Internacional para la calidad, la pertinencia y la comparabilidad de los datos, y proporcionar más orientaciones metodológicas y operacionales a las autoridades nacionales que se encargan de las estadísticas de delincuencia y justicia penal. La evaluación también procurará determinar cuáles son las deficiencias de la Clasificación Internacional y contemplar la futura necesidad de iniciar un proceso de examen de la Clasificación Internacional. A nivel de los países, la evaluación debería estar dirigida por las oficinas nacionales de estadística y los centros nacionales de coordinación establecidos, con arreglo a las directrices elaboradas por el Grupo Asesor Técnico sobre la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos.

9. Para que sea posible producir datos mejores sobre la violencia contra la mujer, se desarrollará un marco estadístico para obtener estadísticas de delincuencia que tengan en cuenta las cuestiones de género, con especial atención a los homicidios relacionados con el género. Sobre la base de la Clasificación Internacional, esta labor, que se llevará a cabo conjuntamente con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y otros asociados internacionales, se centrará en los homicidios relacionados con el género (“feminicidios”) y procurará ofrecer directrices operacionales para producir datos sobre las víctimas, los autores y las respuestas de los Estados.

10. Por otra parte, se reforzará el manual metodológico para las encuestas de victimización. Las encuestas de victimización constituyen un instrumento fundamental para reunir datos sobre las diversas formas de delincuencia, así como sobre las víctimas, los autores y los factores de protección y de riesgo. En algunos experimentos, se ha demostrado también el potencial de la utilización de encuestas de victimización para producir estimaciones indirectas de delitos excepcionales como el homicidio, aunque se necesitan más investigaciones y pruebas para perfeccionar estas técnicas. Se elaborarán directrices operacionales para las encuestas de victimización en las esferas siguientes:

- Medición de la ciberdelincuencia de la que son objeto los miembros del hogar
- Medición de la violencia física y el acoso sexual (conforme al indicador 11.7.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: proporción de personas víctimas de violencia física o acoso sexual, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho, en los 12 meses anteriores)
- Módulos de encuestas para obtener estimaciones indirectas sobre homicidios, secuestros y desapariciones forzadas
- Cálculo de determinados indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de encuestas de victimización

<sup>2</sup> Véase el informe de la segunda reunión de los centros de coordinación del Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal y de los miembros del Grupo Asesor Técnico sobre la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, celebrada en Lima los días 7 y 8 de junio de 2018. Disponible en <http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/statistics/joint-second-uncts-iccs-meeting.html>.

Algunas de estas actividades se llevarán a cabo en el marco de la Iniciativa para la Encuesta de Victimización Delictiva en Latinoamérica y el Caribe, la metodología normalizada para las encuestas victimológicas desarrollada por el Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI, junto con distintos países de América Latina y el Caribe<sup>3</sup>.

Además, la UNODC, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) prestaron apoyo a una iniciativa que pretende desarrollar un módulo de encuesta sobre el Objetivo 16 a fin de proporcionar a los países otro instrumento para elaborar indicadores basados en encuestas en las esferas de la paz, el acceso a la justicia, el estado de derecho y las instituciones eficaces con arreglo a una metodología normalizada y validada.

11. La trata de personas es una forma de violencia cuya medición resulta especialmente difícil. A este respecto, la nueva metodología de estimación por sistemas múltiples tiene por objeto medir el número de víctimas no detectadas de la trata de personas dentro de un país determinado. Hasta la fecha, esta metodología se ha puesto a prueba con éxito en algunos países y ha demostrado su pleno potencial en la estimación de la verdadera magnitud del fenómeno de la trata de personas a la hora de supervisar el indicador 16.2.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación)<sup>4</sup>. A fin de ayudar a los países a poner en práctica esta metodología, se llevarán a cabo pruebas adicionales y se elaborarán dos manuales: uno relativo al desarrollo y el mantenimiento de bases de datos estadísticas sobre las víctimas de la trata de personas y otro relativo a la aplicación de la técnica estadística. Además de la estimación por sistemas múltiples, existe un método de estudio para evaluar el alcance de la trata de personas con fines de trabajo forzoso que será desarrollado conjuntamente por la UNODC y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

12. La supervisión de la dimensión transnacional de la delincuencia se mejorará mediante el desarrollo de instrumentos metodológicos encaminados a medir la delincuencia organizada. La UNODC, que basa sus iniciativas en un modelo elaborado por el Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI que se puso a prueba en determinados países de América Latina, actualmente está ayudando a los países de la región de los Balcanes a desarrollar un marco estadístico para medir la delincuencia organizada, como parte del proyecto relativo a la medición y evaluación de la delincuencia organizada en los Balcanes occidentales (MACRO) financiado por la Unión Europea (UE). A partir de esta experiencia y de las pruebas realizadas en América Latina, se iniciará un proceso de consulta sobre las normas estadísticas mundiales destinadas a medir la delincuencia organizada.

---

<sup>3</sup> Este grupo incluyó a la Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México, Panamá y el Perú; además de la UNODC y el Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI, también contó con el apoyo del Centro Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para América Latina y el Caribe, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y el Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

<sup>4</sup> La metodología hace uso de los registros administrativos sobre las víctimas de la trata que llevan las autoridades nacionales y las organizaciones no gubernamentales; a través de una técnica estadística de captura-recaptura, puede producir estimaciones nacionales sobre el número total de víctimas de la trata (detectadas y sin detectar).

13. Una de las prioridades destacadas en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es la medición de las corrientes financieras ilícitas (como queda reflejado en el indicador 16.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: valor total de las corrientes financieras ilícitas de entrada y salida), cuyo organismo cocustodio es la UNODC junto con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). La UNODC y la UNCTAD han estado colaborando en la elaboración de un marco inicial para medir las corrientes financieras ilícitas con fines estadísticos. Dentro de este marco común, ha quedado claro que el cálculo de dichas corrientes requiere metodologías diferentes en función de la fuente que las genere. Se han identificado tres clases distintas de actividades que generan corrientes financieras ilícitas: aquellas vinculadas a prácticas tributarias y financieras ilegales; aquellas vinculadas a mercados ilegales (por ejemplo, drogas, trata de personas o bienes falsificados); y aquellas vinculadas a delitos relacionados con la corrupción y el robo<sup>5</sup>. La metodología para el cálculo de las corrientes financieras ilícitas se atenderá a estas tres tipologías. En 2019, se pondrán a prueba algunos procedimientos metodológicos encaminados a calcular las corrientes relacionadas con los mercados ilegales en ciertos países voluntarios de América Latina<sup>6</sup>. Las metodologías normalizadas para los dos ámbitos relacionados con la delincuencia (mercados ilegales y delitos relacionados con la corrupción y el robo) se ultimarán en los próximos dos o tres años por medio de consultas regionales y mundiales con las oficinas nacionales de estadística, las unidades de inteligencia financiera, los académicos y otras partes interesadas que puedan proporcionar conocimientos internos sobre la medición de las corrientes financieras ilícitas.

14. Otra esfera de investigación donde se necesitan en gran medida metodologías normalizadas engloba el acceso a la justicia, el estado de derecho y la medición de la corrupción. Los actuales indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre el acceso a la justicia (16.3.1 y 16.3.2) deben complementarse con un marco estadístico integrado que permita medir las dimensiones de la accesibilidad, la eficiencia, la eficacia y la transparencia de la justicia mediante la utilización de datos administrativos y de encuestas. En 2017, se incluyó un conjunto mínimo de indicadores sobre la eficacia y la accesibilidad de la justicia en el examen de la reunión de datos sobre la delincuencia y la justicia penal (mediante el Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal), pero se necesita una mayor labor metodológica para ayudar a los países a reunir datos sobre cuestiones como la asistencia jurídica, la utilización de penas no privativas de la libertad y la duración de la prisión preventiva de una manera más sistemática. El uso de módulos de acceso a la justicia en las encuestas de hogares constituye un enfoque prometedor en el que se debe seguir trabajando.

15. Partiendo del recientemente publicado *Manual on Corruption Surveys: Methodological Guidelines on the Measurement of Bribery and Other Forms of Corruption through Sample Surveys*<sup>7</sup>, está previsto seguir trabajando con el objeto de proporcionar directrices sobre cómo generar información estadística acerca de las otras formas de corrupción aparte de los sobornos y las respuestas de los Estados al respecto. Además de los sobornos que afectan a la población (véase el indicador 16.5.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) y al sector empresarial

---

<sup>5</sup> En virtud de un marco estadístico común, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) tiene la responsabilidad de elaborar la metodología sobre las corrientes financieras ilícitas relacionadas con prácticas tributarias ilegales, mientras que la UNODC dirigirá la labor en las otras dos esferas.

<sup>6</sup> Proyecto de la Cuenta para el Desarrollo relativo a la elaboración de indicadores sobre las corrientes financieras ilícitas y su seguimiento en América Latina.

<sup>7</sup> Elaborado conjuntamente por la UNODC, el Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI, y el PNUD.

(véase el indicador 16.5.2 de los Objetivos) que se tratan en el manual actual, se pondrá a prueba la medición de otras formas de corrupción (p. ej., el nepotismo; y el favoritismo en la contratación para la administración pública y en la contratación pública) mediante el uso de encuestas por muestreo. Además, será necesario seguir trabajando en el plano metodológico para medir otras formas de corrupción (como la corrupción ligada a grandes cantidades de dinero o de activos, conocida normalmente como “corrupción en gran escala”), la vulnerabilidad a la corrupción y el alcance y la eficacia generales de las respuestas de los Estados a la corrupción.

16. Ha habido algunos intentos de utilizar los macrodatos para evaluar los niveles de delincuencia. Se utilizaron datos como los registros telefónicos de intercomunicaciones geográficas y los registros bancarios de pagos para calcular el nivel de delincuencia en determinadas zonas geográficas. Se llevarán a cabo otras pruebas a fin de comprender el potencial de los macrodatos a la hora de obtener información estadística sobre la delincuencia. El objetivo consiste en evaluar si el análisis de macrodatos puede constituir un instrumento eficiente que sirva de complemento al uso de fuentes de datos tradicionales, así como si los macrodatos pueden generar información contextual que las fuentes tradicionales no pueden generar. Los resultados de las pruebas se integrarán en un estudio de evaluación sobre el uso de macrodatos para el análisis estadístico de la delincuencia.

### Cuadro 3

#### Hoja de ruta actualizada: resumen de los instrumentos metodológicos

<i>Actividades que se llevarán a cabo con los recursos existentes</i>			<i>Actividades previstas para las que serán necesarios recursos adicionales</i>		
<i>Actividad</i>	<i>Agentes</i>	<i>Plazo</i>	<i>Actividad</i>	<i>Agentes</i>	<i>Plazo</i>
Manual de aplicación de la Clasificación Internacional	UNODC Grupo Asesor Técnico sobre la Clasificación Internacional	2019			
Evaluación de la aplicación de la Clasificación Internacional	UNODC Grupo Asesor Técnico sobre la Clasificación Internacional Oficinas nacionales de estadística Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI	2020			

<i>Actividades que se llevarán a cabo con los recursos existentes</i>			<i>Actividades previstas para las que serán necesarios recursos adicionales</i>		
<i>Actividad</i>	<i>Agentes</i>	<i>Plazo</i>	<i>Actividad</i>	<i>Agentes</i>	<i>Plazo</i>
			Directrices operacionales sobre las estadísticas de delincuencia con relación al género: definición de un marco estadístico integral para las estadísticas delictivas ligadas al género	UNODC ONU-Mujeres Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI	2019-2020
Directrices operacionales para las encuestas de victimización: con nuevos temas y módulos de encuesta (ciberdelincuencia, violencia física y acoso sexual (indicador 11.7.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible), homicidio, secuestro y desaparición forzada)	UNODC Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI Estados Miembros Organizaciones regionales PNUD	2019-2022			
Desarrollo de un módulo de encuesta para el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16	UNODC PNUD ACNUDH	2019			
Directrices para la medición de las corrientes financieras ilícitas: desarrollo de una metodología para medir el indicador 16.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre las corrientes financieras ilícitas en relación con determinados mercados ilegales	UNODC UNCTAD Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI	2019-2020	Directrices para la medición de las corrientes financieras ilícitas en relación con otras actividades delictivas: desarrollo de una metodología para medir el indicador 16.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre las corrientes financieras ilícitas vinculadas con otras actividades delictivas	UNODC UNCTAD Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI	2021-2022
Manuales sobre el uso de los métodos de estimación por sistemas múltiples para la trata de personas: parte I: creación y mantenimiento de bases de datos estadísticas sobre las víctimas de la trata de personas; parte II: aplicación de la técnica estadística de estimación por sistemas múltiples	UNODC	2019-2020	Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: nuevas pruebas y ampliación de los métodos de estudio para cuantificar la trata de personas	UNODC OIT	2020-2022
Encuestas sobre corrupción: ampliación de los instrumentos metodológicos para medir otras formas de corrupción, en particular la corrupción en gran escala	UNODC Grupo Asesor Técnico sobre la Clasificación Internacional	2020-2022			

<i>Actividades que se llevarán a cabo con los recursos existentes</i>			<i>Actividades previstas para las que serán necesarios recursos adicionales</i>		
<i>Actividad</i>	<i>Agentes</i>	<i>Plazo</i>	<i>Actividad</i>	<i>Agentes</i>	<i>Plazo</i>
	Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI				
	Eurostat				
	Estados Miembros				
			Directrices sobre la medición de la delincuencia organizada: se elaborará una vez que se haya probado el marco estadístico actual para la medición de la delincuencia organizada	UNODC Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI	2019-2021
			Estudio de evaluación sobre el uso de macrodatos para el análisis estadístico de la delincuencia	UNODC Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI	2019-2021
			Acceso a la justicia y eficacia del sistema de justicia penal: elaboración de indicadores normalizados basados en datos administrativos y de encuestas	UNODC Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI	2021-2022

## B. Creación de capacidad

17. Las actividades de creación de capacidad son esenciales para fortalecer los mecanismos nacionales encaminados a la producción y difusión de estadísticas sobre delincuencia y justicia penal, que, en muchos países, siguen siendo deficientes debido a una combinación de factores, entre ellos, la falta de recursos, de coordinación y de conocimientos técnicos (véase el cuadro 4). La demanda de asistencia técnica y actividades de capacitación en materia de estadísticas de delincuencia y justicia penal ha aumentado considerablemente en los últimos años en relación con la adopción y aplicación de normas nuevas, como la Clasificación Internacional y la Iniciativa para la Encuesta de Victimización Delictiva en Latinoamérica y el Caribe, y también con las necesidades derivadas del seguimiento nacional de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se desarrollará una estrategia para satisfacer la creciente demanda de apoyo técnico en torno a dos pilares principales:

- El fortalecimiento de un programa de creación de capacidad de la UNODC mediante recursos específicos para que sea posible elaborar y gestionar un programa integral de creación de capacidad a nivel mundial.
- El fortalecimiento de las alianzas con instituciones nacionales o regionales y la creación de centros de excelencia regionales siguiendo el productivo modelo del Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI en México.

18. Se necesita un programa coordinado e integral de creación de capacidad a nivel mundial para ayudar a los países a producir datos sobre delincuencia, violencia,

delincuencia organizada (por ejemplo, trata de personas y tráfico de armas de fuego), tráfico de fauna y flora silvestres, corrientes financieras ilícitas, acceso a la justicia y corrupción, con el objeto de aplicar las normas estadísticas mencionadas en la sección anterior, aumentar las aptitudes necesarias para realizar encuestas de victimización y obtener datos para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este programa impulsará y llevará a cabo actividades de creación de capacidad a nivel regional y nacional, fortalecerá las alianzas entre la UNODC y otras entidades regionales e internacionales, en particular en materia de seguimiento de los Objetivos, promoverá y recaudará fondos para los programas de encuestas de victimización y corrupción, pondrá en práctica evaluaciones de calidad de los sistemas nacionales de estadísticas sobre delincuencia y justicia penal, desarrollará capacitaciones de calidad en materia de estadísticas de delincuencia y justicia penal, fomentará la coordinación entre los centros de excelencia regionales y prestará apoyo a estos centros. La UNODC se encargará de desarrollar el programa y tratará de movilizar los recursos necesarios para su puesta en marcha y su aplicación, en colaboración con los organismos regionales e internacionales pertinentes.

19. En el plano regional, se intentará emplear un modelo basado en centros de excelencia. Sobre la base de la fructífera experiencia del Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI, que, según la información facilitada por una reciente evaluación independiente, se ha convertido en un verdadero centro de recursos para las actividades estadísticas en materia de delincuencia y justicia penal en América Latina y el Caribe, en 2019 se pondrá en funcionamiento un nuevo centro de excelencia para Asia y el Pacífico, en colaboración con la Oficina de Estadística de la República de Corea (KOSTAT). El Centro de Excelencia de la KOSTAT y la UNODC para las Estadísticas sobre Delincuencia y Justicia Penal en Asia y el Pacífico estará situado en la KOSTAT en Daejeon (República de Corea). La labor del Centro de Excelencia de la KOSTAT y la UNODC será ofrecer y organizar actividades de asistencia técnica y capacitación que sirvan de apoyo a los países de la región para mejorar las metodologías estadísticas y las capacidades técnicas con respecto a la producción, la reunión, el análisis y la difusión de datos sobre delincuencia y justicia penal, como base para obtener estrategias y políticas de base empírica que permitan lograr las metas y los propósitos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible conexos.

20. Para desarrollar y poner en práctica actividades regionales de creación de capacidad en África, también es necesario apoyarse en la creación de un centro de excelencia para las estadísticas sobre delincuencia y justicia penal en la región. Para ello, se elaborará una propuesta específica y se llevarán a cabo actividades en colaboración con entidades nacionales y regionales como la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo, con el objeto de garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios.

21. Al mismo tiempo que se elaboran estos planes a mediano y largo plazo, continuarán las actividades de creación de capacidad con arreglo a los recursos disponibles, las cuales se centrarán en el fortalecimiento de la red mundial de centros nacionales de coordinación del Estudio de las Naciones Unidas, la aplicación de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, orientada a la producción de estadísticas de delincuencia y justicia penal que tengan en cuenta las cuestiones de género, el apoyo al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la adaptación de los indicadores de los Objetivos relacionados con la delincuencia y la justicia penal, el diseño y la realización de encuestas por muestreo de victimización y corrupción, el empleo de estimaciones por sistemas múltiples para cuantificar la trata de personas, el apoyo al desarrollo de sistemas estadísticos que midan la delincuencia organizada, la capacitación encaminada a desarrollar y consolidar sistemas nacionales de estadística para el tráfico de armas de fuego, la mejora de los sistemas estadísticos relativos al tráfico ilícito de migrantes, la puesta

a prueba y la aplicación de una metodología que permita calcular las corrientes financieras ilícitas vinculadas con los mercados ilegales y los delitos relacionados con la corrupción y el robo, y la evaluación de la calidad de los sistemas nacionales de estadística. Si bien las actividades de creación de capacidad constituirán las actividades básicas de los centros de excelencia de la Ciudad de México y Daejeon, los centros también contribuirán a la elaboración de normas mundiales.

22. Las actividades de creación de capacidad se llevarán a cabo a través de métodos tradicionales (capacitación presencial o capacitación en el empleo) y del uso de tecnologías nuevas. Por ejemplo, se desarrollará una aplicación para facilitar el uso y la comprensión de la Clasificación Internacional, al mismo tiempo que las herramientas de aprendizaje electrónico seguirán respaldando las actividades de capacitación en materia de encuestas de victimización del personal especializado en las oficinas nacionales de estadística y los departamentos gubernamentales pertinentes.

#### Cuadro 4

#### Hoja de ruta actualizada: resumen de las actividades de creación de capacidad

<i>Actividades que se llevarán a cabo con los recursos existentes</i>			<i>Actividades previstas para las que serán necesarios recursos adicionales</i>		
<i>Actividad</i>	<i>Agentes</i>	<i>Plazo</i>	<i>Actividad</i>	<i>Agentes</i>	<i>Plazo</i>
Elaboración de programas de creación de capacidad a nivel mundial	UNODC	2019	Puesta en práctica de programas de creación de capacidad a nivel mundial	UNODC	2020-2022
Actividades de creación de capacidad seleccionadas relativas a la aplicación de la Clasificación Internacional, las encuestas de victimización y corrupción, y la presentación de informes sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	UNODC	En curso			
El Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI lleva a cabo determinadas actividades de asistencia técnica en países de América Latina y el Caribe	UNODC Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI	En curso	Apoyo directo a los países (previa solicitud) para elaborar y llevar a cabo encuestas de victimización y corrupción, y mejorar los datos administrativos en América Latina y el Caribe	UNODC Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI	2019-2022
Se crea el Centro de Excelencia de la UNODC y la KOSTAT, y este empieza a poner en práctica su programa de trabajo	UNODC KOSTAT	2019	Apoyo directo a los países (previa solicitud) para elaborar y llevar a cabo encuestas de victimización y corrupción, y mejorar los datos administrativos en la región de Asia y el Pacífico	UNODC Centro de Excelencia de la UNODC y la KOSTAT	2019-2022
Encuestas de victimización: promover la aplicación de encuestas y el uso de la plataforma de aprendizaje electrónico	Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI	En curso	Capacitación sobre los instrumentos de reunión de datos (datos administrativos y encuestas de victimización)	UNODC Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI	2019-2020

<i>Actividades que se llevarán a cabo con los recursos existentes</i>			<i>Actividades previstas para las que serán necesarios recursos adicionales</i>		
<i>Actividad</i>	<i>Agentes</i>	<i>Plazo</i>	<i>Actividad</i>	<i>Agentes</i>	<i>Plazo</i>
			Realización de evaluaciones técnicas del sistema nacional de estadística respecto a la producción y la difusión de datos de alta calidad sobre la delincuencia y la justicia penal	UNODC Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI	2019-2021
			Capacitación sobre la aplicación de la Clasificación Internacional (incluido el desarrollo de una aplicación orientativa al respecto)	UNODC Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI	2019-2022
			Actividades de asistencia técnica sobre la medición de distintos indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (corrientes financieras ilícitas, armas de fuego o trata de personas) y la producción de otros indicadores estadísticos (tráfico ilícito de migrantes o delincuencia organizada)	UNODC Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI	2019-2022
			Centro de excelencia regional: promover la creación de un centro de excelencia regional en África Apoyo directo a los países (previa solicitud) para elaborar y llevar a cabo encuestas de victimización y corrupción, y mejorar los datos administrativos en África	UNODC Organizaciones regionales	2019-2022
			Corrupción: ayudar a los países a desarrollar su capacidad para evaluar el soborno y otras formas de corrupción, y presentar informes al respecto	UNODC Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI Unión Europea	2019-2022

### C. Reunión y análisis de datos a escala internacional

23. En los últimos años, la UNODC ha ampliado sus actividades de reunión de datos mundiales sobre la delincuencia y la justicia penal en respuesta a nuevos mandatos derivados del seguimiento global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas y otros órganos intergubernamentales (cuadro 5). Para responder a estos nuevos mandatos, la UNODC ha seguido colaborando con otras organizaciones regionales e internacionales a fin de reducir en la máxima medida posible la carga que representa para los países la presentación de informes. En 2017, finalizó un examen del Estudio de las Naciones Unidas, el mecanismo utilizado por la UNODC para reunir datos sobre la delincuencia y la justicia penal en los Estados Miembros, que incluyó los datos necesarios para presentar información sobre las metas de los Objetivos pertinentes. La carga general,

en términos de puntos de referencia, aumentó solo moderadamente, gracias en parte a la utilización de un enfoque modular<sup>8</sup>. Además del examen del Estudio de las Naciones Unidas, la UNODC también está llevando a cabo actualmente una iniciativa de reunión de datos sobre la trata de personas, la cual contribuye a la elaboración del informe bienal sobre las pautas y las corrientes de la trata de personas, de conformidad con lo solicitado en el párrafo 60 del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas<sup>9</sup>. En respuesta al llamamiento formulado por la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional en su resolución 8/3<sup>10</sup>, así como a la necesidad de reunir datos nacionales para el indicador 16.4.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la UNODC puso en marcha un nuevo sistema de reunión de datos sobre el tráfico ilícito de armas de fuego en 2018, en colaboración con la Oficina de Asuntos de Desarme (OADNU) de la Secretaría de las Naciones Unidas. En lo que respecta a los delitos contra la vida silvestre, la UNODC ha consolidado una base de datos sobre las incautaciones a partir de los informes que facilitan los Estados Miembros a la secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Esta base de datos permite a la UNODC analizar las pautas y corrientes del tráfico de fauna y flora silvestres, además de elaborar cada dos años el Informe Mundial sobre los Delitos contra la Vida Silvestre, del que la Asamblea General tomó nota en su resolución 71/326, de 11 de septiembre de 2017. En el párrafo 38 de su resolución 73/186, de 17 de diciembre de 2018, titulada “Fortalecimiento del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular de su capacidad de cooperación técnica”, la Asamblea pidió a los Estados Miembros que presentasen datos sobre el tráfico ilícito de migrantes a la UNODC. Con los recursos suficientes, la UNODC tiene previsto desarrollar un nuevo sistema de reunión de datos en esta esfera para responder a ese mandato.

24. En los próximos años, la UNODC tiene previsto racionalizar las actividades de reunión de datos mediante el examen de las sinergias entre los centros nacionales de coordinación, los canales para la reunión de datos y los asociados regionales (como la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat) en Europa y la Organización de los Estados Americanos (OEA) en las Américas). También se prestará la debida atención para garantizar la fluidez del proceso de presentación de informes nacionales sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El objetivo final consiste en simplificar la comunicación con las autoridades nacionales, lograr la implicación nacional en la notificación de datos a nivel mundial y, al mismo tiempo, mejorar la cobertura y la calidad de los datos recopilados.

25. La producción de informes analíticos sobre la delincuencia es un resultado importante para el aumento de los conocimientos sobre las tendencias y las pautas delictivas. Entre los informes mundiales que elabora periódicamente la UNODC figuran los siguientes:

- *Informe Mundial sobre la Trata de Personas* (2018; próxima publicación en 2020)
- *Estudio Mundial sobre el Homicidio* (principios de 2019)
- *Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas de Fuego* (segundo semestre de 2019)
- *Informe Mundial sobre los Delitos contra la Vida Silvestre* (2019)

<sup>8</sup> Los datos básicos se reúnen todos los años, mientras que los demás se recopilan por rotación.

<sup>9</sup> Resolución 64/293 de la Asamblea General, de 30 de julio de 2010, anexo.

<sup>10</sup> Véase [CTOC/COP/2016/15](#).

• *Estudio Mundial sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes (2018)*

Para satisfacer la necesidad cada vez mayor de disponer de información sobre las condiciones penitenciarias, la UNODC tiene previsto elaborar un nuevo informe mundial relativo a las prisiones y los reclusos, el cual se basará en los datos completos que facilitan los Estados Miembros por medio del Estudio de las Naciones Unidas y de otras fuentes.

**Cuadro 5**

**Hoja de ruta actualizada: resumen de las actividades de reunión y análisis de datos**

<i>Actividades que se llevarán a cabo con los recursos existentes</i>			<i>Actividades previstas para las que serán necesarios recursos adicionales</i>		
<i>Actividad</i>	<i>Agentes</i>	<i>Plazo</i>	<i>Actividad</i>	<i>Agentes</i>	<i>Plazo</i>
Reuniones periódicas de datos sobre delincuencia y justicia penal, incluidos los requisitos para la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	UNODC	2019-2022			
Sistemas de presentación de datos sobre delincuencia y justicia penal: fortalecer los centros nacionales de coordinación del Estudio de las Naciones Unidas	UNODC Eurostat Organización de los Estados Americanos (OEA)	En curso			
			Tráfico ilícito de armas de fuego: reunir datos (cuestionario sobre corrientes de armas ilícitas)	UNODC OADNU	2019-2022
Delitos contra la vida silvestre: mantener y ampliar la base de datos sobre las incautaciones mundiales de fauna y flora silvestres (WorldWISE)	UNODC Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)	2019-2020	Delitos contra la vida silvestre: mantener y ampliar la base de datos WISE	UNODC Secretaría de la CITES	2021-2022
Trata de personas: reunir y difundir datos de manera periódica	UNODC	En curso			
Informe Mundial sobre la Trata de Personas: producir un análisis del alcance y las tendencias de la trata de personas en el plano mundial	UNODC	2020 2022			
Estudio Mundial sobre el Homicidio: realizar un análisis de los niveles y las tendencias de los homicidios a nivel mundial	UNODC	2019	Estudio Mundial sobre el Homicidio: realizar un análisis de los niveles y las tendencias de los homicidios a nivel mundial	UNODC	2021 o 2022

<i>Actividades que se llevarán a cabo con los recursos existentes</i>			<i>Actividades previstas para las que serán necesarios recursos adicionales</i>		
<i>Actividad</i>	<i>Agentes</i>	<i>Plazo</i>	<i>Actividad</i>	<i>Agentes</i>	<i>Plazo</i>
Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas de Fuego: realizar un análisis de las pautas y tendencias en el tráfico de armas de fuego	UNODC	2019	Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas de Fuego: realizar un análisis de las pautas y tendencias en el tráfico de armas de fuego	UNODC	2021 o 2022
Informe Mundial sobre los Delitos contra la Vida Silvestre: elaborar un informe mundial sobre los delitos perpetrados contra la vida silvestre a escala mundial	UNODC	2019	Informe Mundial sobre los Delitos contra la Vida Silvestre: elaborar un informe mundial sobre los delitos perpetrados contra la vida silvestre a escala mundial	UNODC	2021 o 2022
			Tráfico ilícito de migrantes: emprender nuevas reuniones de datos entre los Estados Miembros	UNODC	2020-2021
			Estudio Mundial sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes: realizar un nuevo estudio mundial relativo al tráfico ilícito de migrantes	UNODC	2021
			Informe mundial relativo a las prisiones y los reclusos: elaborar un estudio mundial sobre el volumen, las corrientes y las condiciones de los presos en todo el mundo	UNODC	2021
Presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible: contribuir al informe de la Secretaría General sobre los progresos realizados en el logro de los Objetivos	UNODC Mecanismo interinstitucional	En curso			
Difusión de datos sobre delincuencia y justicia penal: elaborar y aplicar una estrategia integral de difusión, incluida la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	UNODC	2019-2020			

#### **D. Fortalecimiento del marco internacional para la aplicación de la hoja de ruta**

26. Un factor clave en la promoción de la mayor parte de las actividades ligadas a la hoja de ruta ha sido la estrecha colaboración y la coordinación periódica con los Estados Miembros (cuadro 6). Para impulsar este tipo de colaboración, la UNODC ha creado y fortalecido la red de centros de coordinación para el Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal y el Grupo Asesor Técnico sobre la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos. En la actualidad, la UNODC está estableciendo una red similar de centros de coordinación para la reunión de datos sobre armas de fuego. La colaboración con los centros nacionales de coordinación permite obtener información directa sobre las actividades en curso, consigue apoyo a esferas prioritarias y

proporciona un acervo de conocimientos especializados para las consultas sobre cuestiones técnicas. La organización de las reuniones mundiales de los centros de coordinación del Estudio de las Naciones Unidas y de la reunión mundial de los miembros del Grupo Asesor Técnico sobre la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos en 2016 y 2018 ha desempeñado un papel decisivo en la promoción de esta red y, por lo tanto, se seguirán realizando estas reuniones cada dos años.

27. La creación de un grupo asesor tiene por objeto lograr más alianzas para promover la aplicación de la hoja de ruta. En este sentido, el grupo asesor ayudará a mejorar la coordinación de los programas estadísticos internacionales en las esferas de la delincuencia y la justicia penal, a promover y aumentar la visibilidad de la hoja de ruta, y a proporcionar asesoramiento especializado con relación a las actividades previstas. Entre los miembros del grupo asesor se encontrarán representantes de organismos nacionales que elaboren o utilicen de forma activa estadísticas sobre delincuencia y justicia penal, las entidades internacionales y regionales pertinentes, y expertos de todo el mundo. La composición del grupo asesor tendrá en cuenta el equilibrio geográfico y de género.

28. La Conferencia Internacional sobre Estadísticas de Gobernanza, Seguridad y Justicia que se celebra cada dos años se ha convertido en un hito en el seno de la comunidad internacional para examinar las numerosas funciones que pueden desempeñar las estadísticas en apoyo de la formulación de políticas con base empírica en las esferas de la prevención del delito, el acceso a la justicia y el estado de derecho. La Cuarta Conferencia Internacional sobre Estadísticas de Gobernanza, Seguridad y Justicia, que se celebró en Lima del 6 al 8 de junio de 2018, fue organizada conjuntamente por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del Perú, el INEGI, el Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI, y la UNODC. La Conferencia llegó a un amplio público compuesto por encargados de la formulación de políticas, profesionales, estadísticos oficiales, académicos y organizaciones no gubernamentales. La quinta edición se celebrará en 2020, en un lugar que aún está por definir.

29. La creación y el mantenimiento de redes y actos regionales es también fundamental para fomentar el intercambio de prácticas, crear alianzas y aumentar la visibilidad de las actividades estadísticas en las esferas de la delincuencia, la violencia, la delincuencia organizada y el tráfico conexo, las corrientes financieras ilícitas, el acceso a la justicia y la corrupción. En la región de Asia y el Pacífico, se celebraron reuniones regionales en 2014 y 2016, y, en 2019, se organizará una tercera reunión. En las Américas, el Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI ha seguido prestando apoyo al Grupo sobre Estadísticas de Delincuencia de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que fomenta el intercambio de las mejores prácticas y las normas internacionales a nivel regional. Se promoverá la posibilidad de llevar a cabo iniciativas similares en África en colaboración con la Unión Africana y otros asociados regionales. En Europa, la UNODC trabaja activamente con la Eurostat y la Comisión Europea para mantener redes regionales de expertos.

30. A fin de lograr un diálogo y unas relaciones estrechas con los Estados Miembros, la UNODC continuará presentando informes periódicos sobre la aplicación de la hoja de ruta a la Comisión de Estadística y a la Comisión de las Naciones Unidas de Prevención del Delito y Justicia Penal. Esos foros brindan a los Estados Miembros la oportunidad de recibir orientación y asesoramiento sobre la aplicación de la hoja de ruta.

## Cuadro 6

**Hoja de ruta actualizada: resumen de las actividades encaminadas a reforzar el marco internacional para su aplicación**

<i>Actividades que se llevarán a cabo con los recursos existentes</i>			<i>Actividades previstas para las que serán necesarios recursos adicionales</i>		
<i>Marco de aplicación internacional</i>					
<i>Actividad</i>	<i>Agentes</i>	<i>Plazo</i>	<i>Actividad</i>	<i>Agentes</i>	<i>Plazo</i>
Creación de un grupo asesor sobre la hoja de ruta	UNODC	2019	Reunión del grupo asesor sobre la hoja de ruta	UNODC	2019
	Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI			Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI	2020
	Centro de Excelencia de la KOSTAT y la UNODC			Centro de Excelencia de la KOSTAT y la UNODC	2021
	Asociados internacionales			Asociados internacionales	2022
Reunión de los centros de coordinación del Estudio de las Naciones Unidas: organización de reuniones cada dos años	UNODC	2020	Conferencia internacional: organización cada dos años de la conferencia mundial relativa a las estadísticas de delincuencia	UNODC	2020
	Eurostat	2022		Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI	2022
	OEA Estados Miembros				
Grupo Asesor Técnico sobre la Clasificación Internacional: organización de reuniones cada dos años	UNODC	2020	Reunión regional sobre las estadísticas de delincuencia y justicia penal en la región de Asia y el Pacífico	UNODC	2019
		2022		Centro de Excelencia de la KOSTAT y la UNODC	2021
				Asociados regionales	
Presentación de informes periódicos a órganos intergubernamentales: Comisión de Estadística y Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	UNODC	2022	Reunión regional sobre estadísticas de delincuencia y justicia penal en África	UNODC	2020
				Unión Africana	2022
				Asociados regionales	

#### **IV. Temas de debate:**

31. La Comisión de Estadística tal vez desee:

a) Reconocer con aprecio los progresos realizados en la aplicación de la hoja de ruta con el fin de producir datos estadísticos mejorados sobre la delincuencia y la justicia penal en los planos nacional e internacional;

b) Acoger con beneplácito la finalización del manual relativo a las encuestas sobre corrupción elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como instrumento integral y bien diseñado para promover la producción de información estadística de alta calidad sobre el soborno y otras formas de corrupción; y quizás desee reflexionar sobre si la Comisión de Estadística debe examinar específicamente las estadísticas relativas a la corrupción;

c) Recomendar la ejecución de las actividades propuestas con relación a la hoja de ruta para el período 2019-2022 e indicar las esferas de trabajo prioritarias;

d) Invitar a las oficinas nacionales de estadística a dirigir la labor encaminada a evaluar la aplicación de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos a nivel de los países con arreglo a las directrices elaboradas por el Grupo Asesor Técnico sobre la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos;

e) Solicitar a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que establezca un grupo asesor sobre la aplicación de la hoja de ruta para reforzar la coordinación y la eficacia de las actividades estadísticas en materia de delincuencia y justicia penal, en particular aquellas relacionadas con el fortalecimiento de los datos nacionales utilizados para presentar información sobre las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las esferas de la delincuencia, la violencia, la trata y el tráfico, el acceso a la justicia y la corrupción;

f) Invitar a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a elaborar un programa mundial de creación de capacidad para fortalecer la capacidad nacional de producir datos sobre la delincuencia, la violencia, la trata y el tráfico, el acceso a la justicia y la corrupción;

g) Animar a los Estados Miembros y a otros donantes a que proporcionen fondos extrapresupuestarios para mejorar la capacidad de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de llevar a cabo las actividades previstas en la hoja de ruta;

h) Invitar a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y al Centro de Excelencia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) a organizar la Quinta Conferencia Internacional sobre Estadísticas de Gobernanza, Seguridad y Justicia en 2020;

i) Solicitar a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que, en consulta con todas las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, informe a la Comisión de Estadística y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre los progresos realizados en la aplicación de la hoja de ruta.

## Anexo

### Actividades ligadas a la hoja de ruta ejecutadas durante el período 2015-2018

1. En los cuatro años transcurridos desde la publicación del anterior informe sobre la aplicación de la hoja de ruta (E/CN.3/2015/8), se han realizado importantes progresos hacia el logro de los objetivos de los tres pilares del plan de trabajo: desarrollo de instrumentos metodológicos, creación de capacidad y reunión y análisis de datos a escala internacional.

#### Instrumentos metodológicos

2. En 2018, se publicó el *Manual on Corruption Surveys: Methodological Guidelines on the Measurement of Bribery and Other Forms of Corruption through Sample Surveys* para proporcionar orientaciones sobre la realización de encuestas de población y empresariales destinadas a medir el soborno y otras formas de corrupción, en especial directrices para producir los indicadores 16.5.1 y 16.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) lideró el proceso de dos años destinado a la elaboración del manual en estrecha cooperación con el Centro de Excelencia de la UNODC y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) y con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y se benefició de la contribución de un grupo de trabajo de expertos representantes de oficinas nacionales de estadística, órganos anticorrupción, organismos internacionales, académicos, organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El manual fue revisado por miembros del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. Tras la finalización y la aprobación (véase E/2015/24, cap. I, sec. C, decisión 46/103, párr. a) de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos en 2015, la traducción, la difusión y el desarrollo de instrumentos metodológicos para su aplicación han sido prioritarios. Actualmente se está trabajando en la elaboración de un manual integral y fácil de usar sobre la aplicación de la Clasificación Internacional, que prestará apoyo a los países en sus iniciativas nacionales encaminadas a la aprobación y la aplicación de la Clasificación Internacional, incluso a través de la cartografía de los datos nacionales existentes en el marco de la Clasificación Internacional.

4. En el ámbito del seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la UNODC ha contribuido a la elaboración de indicadores de los Objetivos en las esferas de la delincuencia y la violencia, la delincuencia organizada y el tráfico ilícito, el acceso a la justicia, el estado de derecho y la corrupción.

5. Un ejemplo de ello es la labor metodológica ligada a la medición de la cantidad total de víctimas de la trata de personas (indicador 16.2.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible), tanto detectadas como sin detectar, mediante el método de estimación por sistemas múltiples. Se puso a prueba la metodología en estudios experimentales realizados en Irlanda, los Países Bajos, Rumania y Serbia, que dieron lugar a las estimaciones de la cantidad total de víctimas de la trata de personas en esos países<sup>1</sup>.

6. En el ámbito del tráfico ilícito de armas de fuego, en 2017 se llevó a cabo un proceso experimental de reunión de datos, en colaboración con la Oficina de Asuntos

<sup>1</sup> Es posible consultar los informes de investigación en la página siguiente:  
<http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/glotip.html>.

de Desarme de la Secretaría de las Naciones Unidas. Este proceso se acompañó de una serie de talleres regionales que tuvieron por objetivo presentar las fuentes de los datos y el enfoque propuesto para extraer los datos necesarios para el cálculo del indicador 16.4.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La metodología propuesta para este indicador de los Objetivos se presentó recientemente al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que reconoció su validez y reclasificó el indicador del nivel III al II.

7. La difícil tarea de desarrollar un sólido enfoque metodológico a fin de calcular las corrientes financieras ilícitas (indicador 16.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) ha estado orientada, en primer lugar, hacia el desarrollo de un amplio marco estadístico para la medición de los distintos tipos de corrientes financieras ilícitas y, en última instancia, se centrará en la metodología estadística necesaria para dicha medición. La labor metodológica se está llevando a cabo de forma conjunta con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (organismo cocustodio del indicador de los Objetivos) y el enfoque será puesto a prueba en algunos países voluntarios de América Latina, a saber, Colombia, el Ecuador, México, Panamá y el Perú).

8. En el caso del seguimiento de varios indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible basados en encuestas por muestreo, una vía prometedora para la futura generación de datos es la elaboración de módulos de encuestas breves que pueden utilizarse como encuestas complementarias a otras encuestas de población. Un ejemplo de ello es el módulo informativo sobre la delincuencia, la violencia y la seguridad que se ha elaborado conjuntamente con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para su uso en las encuestas de indicadores múltiples por conglomerados (MICS) en curso por parte de los países que opten por utilizar el módulo en sus encuestas nacionales. Además, en el marco de la labor realizada conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), se ha empezado a desarrollar un módulo para la medición de los indicadores basados en encuestas del Objetivo 16.

### **Creación de capacidad y asistencia técnica**

9. Desde 2015, la UNODC ha ampliado considerablemente sus actividades de asistencia técnica y creación de capacidad. Las iniciativas se han centrado en mejorar la capacidad técnica de los países para producir y difundir datos completos sobre la delincuencia y la justicia penal, procedentes tanto de fuentes administrativas como de encuestas victimológicas con arreglo a las normas internacionales.

10. Después de la aprobación de la Clasificación Internacional en 2015 y su traducción y su amplia difusión a través de actividades de sensibilización en 2015 y 2016, se multiplicaron las solicitudes de asistencia y asesoramiento por parte de los Estados Miembros. Se elaboraron y se difundieron folletos de información, documentos de antecedentes y notas informativas sobre la aplicación de la Clasificación Internacional y sus instrumentos metodológicos (p. ej., sobre la medición de la violencia contra la mujer y otras cuestiones relacionadas con el género desde la perspectiva de la Clasificación Internacional; las muertes ilícitas en situaciones de conflicto; y una hoja de ruta para la aplicación de la Clasificación Internacional en los contextos nacionales)<sup>2</sup>. Se creó una plataforma virtual sobre la Clasificación Internacional para los homólogos nacionales que trabajan en su

---

<sup>2</sup> Todos los documentos están disponibles en la página siguiente:  
<http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/statistics/iccs.html>.

aplicación, la cual se utilizó para debatir sobre la base del intercambio seguro de información.

11. Se ha creado un Grupo Asesor Técnico sobre la Clasificación para proporcionar asesoramiento periódico a la UNODC como entidad custodia de la Clasificación Internacional, así como para garantizar su mantenimiento. La primera reunión mundial del Grupo Asesor Técnico, celebrada en Viena los días 12 y 13 de mayo de 2016, contó con la participación de 65 representantes de más de 45 países y 9 expertos de organizaciones internacionales, quienes debatieron acerca de un plan de actividades que sirviese de apoyo a la aplicación de la Clasificación Internacional, incluida la elaboración de un manual al respecto. La segunda reunión mundial del Grupo, celebrada en Lima los días 7 y 8 de junio de 2018, contó con la asistencia de 70 participantes de 32 países y 7 organizaciones internacionales, que examinaron el proyecto de manual y trataron los avances y desafíos de la aplicación de la Clasificación Internacional en países de todo el mundo.

12. Paralelamente a la elaboración de instrumentos, manuales y directrices, la UNODC, en cooperación con el Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI, puso en marcha una serie de talleres de capacitación sobre la Clasificación Internacional y la mejora de los datos administrativos sobre la delincuencia y la justicia penal tanto en el plano regional (en Daejeon (República de Corea) para la región de Asia y el Pacífico; en Taskent para Asia Central; en Budva (Montenegro) para los Balcanes occidentales, y en Bridgetown para el Caribe; como en el plano nacional en la Argentina, Costa Rica, Guatemala, Jamaica, Kirguistán y Myanmar. En el marco de un proyecto de la Cuenta para el Desarrollo, la UNODC está prestando apoyo a Kenya y Uganda para su participación en un proyecto integral sobre la evaluación y la mejora de los datos administrativos sobre delincuencia y la producción de datos para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

13. También se llevaron a cabo actividades a nivel nacional y regional para apoyar a los países en el seguimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las zonas que están bajo el mandato de la UNODC. Se celebraron reuniones regionales para los países de América Latina (en Ciudad de México, 2017), los países de la región del Pacífico (en Fiji, 2017) y los países de Asia Central (Taskent, 2018). Dichas reuniones brindaron valiosas oportunidades de presentar datos y metodologías para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el objeto de apoyar a los países en el proceso de adaptación de los Objetivos y demostrar cómo se pueden utilizar los datos para la formulación y la supervisión de políticas mejores.

14. El Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI ha prestado asistencia técnica en el diseño y la realización de encuestas de victimización delictiva. Tras la elaboración de la Iniciativa para la Encuesta de Victimización Delictiva en Latinoamérica y el Caribe en el período 2013-2015 como herramienta para normalizar la metodología de las encuestas victimológicas<sup>3</sup>, varios países de la región recibieron apoyo directo para la realización de esas encuestas. Por otra parte, se desarrolló un curso de capacitación en línea sobre las encuestas de victimización, el cual se puso en práctica en varias ocasiones (seis veces en español y, en 2018, en inglés por primera vez).

---

<sup>3</sup> Véase el primer informe de la UNODC y el INEGI (E/CN.3/2015/8) sobre las actividades de la UNODC en virtud de la hoja de ruta.

15. Durante el período 2015-2017, la UNODC prestó apoyo a la Oficina Nacional de Estadística de Nigeria para realizar una encuesta a gran escala sobre la corrupción, lo que dio lugar a un informe analítico sobre el soborno y otros temas relacionados con la corrupción, y la respuesta del Estado ante esta<sup>4</sup>. Se están llevando a cabo actividades preparatorias para apoyar a la Oficina en la realización de una encuesta de seguimiento de la corrupción en 2019.

16. A lo largo de los últimos años, el INEGI, la UNODC y el Centro de Excelencia de estos dos organismos han organizado cada dos años una Conferencia Internacional sobre Estadísticas de Gobernanza, Seguridad y Justicia. Dicha conferencia se ha convertido en un acto de referencia en el que diferentes profesionales, estadísticos, investigadores y encargados de la formulación de políticas pueden debatir acerca de las nuevas metodologías y las mejores prácticas en materia de estadísticas y mediciones sobre la delincuencia, la victimización y la justicia penal, y acerca del uso de esos datos para mejorar la formulación de políticas. La Conferencia Internacional sobre Estadísticas de Gobernanza, Seguridad y Justicia se celebró por primera vez en Aguascalientes (México) en mayo de 2012; por segunda vez en la Ciudad de México, el 18 de junio de 2014; y por tercera vez en Mérida (México), del 7 al 10 de junio de 2016. La cuarta edición, organizada conjuntamente por el INEGI, la UNODC, el Centro de Excelencia de la UNODC y el INEGI y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del Perú, se celebró en Lima del 6 al 8 de junio de 2018.

#### **Reunión y análisis de datos a escala internacional**

17. En el período 2016-2018, se examinó y se actualizó el programa mundial de reunión de datos de la UNODC por medio del Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal<sup>5</sup>. En 2016-2017, se llevó a cabo un amplio proceso de examen que incluyó consultas mundiales con expertos y con los Estados Miembros. Esto dio lugar a una revisión sustancial del instrumento del Estudio, que se aplica de forma anual. El instrumento revisado de reunión de datos, que se presentó en octubre de 2017, refleja los nuevos requisitos metodológicos derivados de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, así como los nuevos requisitos de datos para el seguimiento de los indicadores pertinentes del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y otras metas de los Objetivos bajo la custodia de la UNODC.

18. También se han llevado a cabo iniciativas destinadas a mejorar la disponibilidad y la calidad de los datos reunidos y a aumentar la cobertura mundial de las respuestas del Estudio mediante el fortalecimiento de la red de centros nacionales de coordinación<sup>6</sup> y aprovechando las sinergias con las organizaciones regionales. En este contexto, las alianzas con la Organización de los Estados Americanos (OEA) para gestionar el Estudio en las Américas y la reunión conjunta de datos para dicho Estudio por parte de la UNODC y la Eurostat para los países europeos aumentó notablemente la cobertura y la calidad de los datos obtenidos de los países de esas regiones. Se intentará llegar a acuerdos de cooperación similares en otras regiones.

19. Se organizaron dos reuniones mundiales de los centros de coordinación del Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal tras las dos reuniones mundiales del Grupo Asesor Técnico

<sup>4</sup> UNODC y Oficina Nacional de Estadística de Nigeria, *Corruption in Nigeria: Bribery - Public Experience and Response* (Viena, julio de 2017).

<sup>5</sup> Véase <http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/statistics/crime/cts-data-collection.html>. Cada año se reúnen datos facilitados por los Estados Miembros, se difunden para su uso público en el sitio web de la UNODC y se utilizan en publicaciones analíticas.

<sup>6</sup> A finales de 2018, más de 140 países habían designado un centro nacional de coordinación para el Estudio de las Naciones Unidas.

sobre la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos. La primera reunión mundial de los centros de coordinación se celebró, como se indicó anteriormente, en Viena, en mayo de 2016, y proporcionó orientaciones e impulso para el examen posterior del instrumento del Estudio. En la segunda reunión de los centros de coordinación, que, como también se ha mencionado ya, se celebró en Lima en junio de 2018, se analizó la experiencia de los países en la utilización de la versión revisada del Estudio de las Naciones Unidas.

20. Dado que los Estudios son también la principal fuente de datos detallados y desglosados sobre el homicidio intencional a nivel mundial, en ellos se fundamenta la base de datos estadística sobre homicidios de la UNODC, un repositorio mundial de información exhaustiva sobre el homicidio intencional. Sobre la base de los Estudios y de otras fuentes multilaterales y nacionales, se creó esta base de datos a fin de posibilitar el análisis mundial necesario para elaborar las dos primeras ediciones del Estudio Mundial sobre el Homicidio (2011 y 2013). En 2018, la UNODC amplió la reunión de datos con el objeto de aumentar su cobertura, alargar la serie cronológica histórica e incluir indicadores adicionales para preparar el nuevo Estudio Mundial sobre el Homicidio, que se publicará a principios de 2019<sup>7</sup>.

21. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 64/293 de la Asamblea General, de 30 de julio de 2010, la UNODC ha establecido un proceso periódico de reunión de datos sobre la trata de personas. El repositorio de datos es la base sobre la que se elabora el Informe Mundial sobre la Trata de Personas cada dos años. Estos informes se centran en las pautas, las tendencias y las corrientes de la trata de personas en los planos mundial, regional y nacional. El último Informe Mundial sobre la Trata de Personas, que se publicó en 2018, abarca el período 2014-2016 e incluye datos sobre las 25.000 víctimas (aproximadamente) que se detectan al año. Además, en el Informe se incluye un capítulo especial sobre la trata de personas en situaciones de conflicto. En la edición de 2018, la reunión de datos logró un buen nivel de cobertura por países (más de 140 países), de manera que se describieron de forma exhaustiva las pautas regionales y mundiales.

22. En junio de 2018, se presentó el Estudio Mundial sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes. El estudio empleó datos secundarios, por ejemplo, variables indirectas como la cantidad de migrantes irregulares detectados o de entradas clandestinas registradas en las fronteras, además de las solicitudes de asilo. Estos indicadores se utilizaron junto con información cualitativa para calcular las corrientes de tráfico ilícito de migrantes en varias rutas seleccionadas.

23. La UNODC ha ampliado sus investigaciones sobre una forma de delito que empezó a recibir atención en los últimos diez años: los delitos contra la vida silvestre. En esta línea, ha creado una base de datos global sobre las incautaciones mundiales de fauna y flora silvestres (World WISE-1)<sup>8</sup>. El primer Informe Mundial sobre los Delitos contra la Vida Silvestre (2016), que se centró en el tráfico ilícito de especies protegidas de fauna y flora silvestres, proporcionó una amplia evaluación de la naturaleza y la magnitud del problema a nivel mundial. La segunda edición, que en estos momentos está en fase de preparación y se publicará en 2019, hace uso de una versión mejorada y actualizada de la base de datos global sobre las incautaciones mundiales de fauna y flora silvestres (WISE -2).

<sup>7</sup> El último Estudio Mundial sobre el Homicidio se basa en un conjunto de datos mucho más amplio que permite aplicar nuevos métodos de estimación mejorados para las tendencias regionales y mundiales del homicidio intencional.

<sup>8</sup> Si bien esta base de datos se basa en los datos sobre incautaciones que facilitan cada dos años los Estados Miembros en sus informes a la secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, también incluye aportaciones de diferentes mecanismos oficiales de presentación de informes, incluidos los de la Organización

24. En 2018, se estableció un instrumento para la reunión de datos sobre las corrientes de armas ilícitas, es decir, el cuestionario sobre corrientes de armas ilícitas. El cuestionario recoge información sobre las incautaciones de armas de fuego, las rutas del tráfico, la respuesta de la justicia penal al tráfico de armas de fuego, los resultados de la localización y los precios de las armas de fuego ilícitas, entre otras cuestiones. El Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas de Fuego, que se publicará en 2019, se basará en este enfoque con respecto a la reunión de datos.

---